

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 12 marzo 2025

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1505113

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones **contenidas** en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1505113, presentada por don Luis Alberto Badilla Alister, RUT N° de fecha 11/03/2025, en representación de LUIS ALBERTO BADILLA ALISTER ARTICULOS DEPORTIVOS RUT de la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los Formulario (s) 21, Folio(s) N°49134034.

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

## RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°49134034, correspondiente a:

85% de interés penal

85% de multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ Firmado

CASTILLO digitalmente
por MARÍA JOSÉ
VEJAR CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL.

	-
***	-
=	-
-	=-

Notificación vía correo electrónico: CORDADACINCO@GMAIL.COM						
Notificación Res. Ex. SII N° 1505113 de 12 de marzo de 2025.						
			Providencia,			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		